



“AMENAZAS MOTIVADAS POR LA REFORMA”

Sindicato del Poder Judicial denuncia presión para que trabajadores paren labores

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

El Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación señaló que secretarios seccionales y “miembros del Comité Ejecutivo Nacional han recibido llamadas o mensajes”, y que algunos impartidores de justicia los han amenazado para “que se solidaricen con la suspensión de labores” que se proyecta contra la aprobación de la reforma judicial.

El gremio informó que durante una sesión plenaria los días 14 y 15 de agosto, en la que se analizó “la evolución y desarrollo de los acontecimientos relacionados con la inminente suspensión de labores contra la iniciativa de reforma al Poder Judicial de la Federación”, ocho secciones sindicales reportaron consenso generalizado de sus miembros para participar en el movimiento de paro de actividades.

A raíz “de las llamadas o mensajes recibidos día a día por secretarios seccionales y varios miembros

del Comité Ejecutivo Nacional, mediante los cuales se informaron de la presión (amenazas) por algunas personas juzgadoras del país y de personal de confianza, para que se solidaricen con la suspensión de labores, se acordó que se van a documentar para emprender las acciones legales que procedan, ante las instancias correspondientes”, señala.

Esperan contenido del dictamen

El dirigente del sindicato, Jesús Gilberto González Pimentel, informó que en la sesión extraordinaria “se insistió en que hasta que se conozca el contenido del dictamen que emita la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados en pleno y que se corrobore que se encuentran intocados nuestros derechos laborales y prestaciones, se decidirá por la plenaria las medidas a tomar, sin descartar la suspensión de labores, como medida extrema”.

En el comunicado difundido entre los sindicalizados se menciona que “en virtud de las inquietudes generalizadas manifestadas por la base trabajadora por la posible afectación a la carrera judicial, algunos secretarios seccionales y el área jurídica de nuestra representación elaboraron una propuesta explícita de reforma al artículo 96, fracción II constitucional para que la reforma sea clara, y expresa en esa materia y se exponga la necesidad de igualar la oportunidad de nuestras personas agremiadas a la de candidatos externos, dentro del proceso de selección de personas candidatas a ocupar algún cargo de juzgador y, a partir de que se encuentre vigente la multicitada reforma, se hagan concursos de oposición por la Escuela Federal de Formación Judicial”.

También puntualizó que “el área jurídica informó que ya tiene planeada la estrategia de defensa para las personas trabajadoras que deseen asistir a laborar y no participar en el movimiento”.